



**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 01
AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DEL
LABORATORIO DE ANALISIS Y CALIDAD DE HIDROCARBUROS
CÓDIGO: GCC-EPNE-GNF-89-18**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPF B.

Que de acuerdo al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, se establece que YPF B podrá ajustar el DCD, por iniciativa propia, en cualquier momento previo a la presentación de propuestas las mismas que serán aprobadas por el RPC mediante nota expresa hasta tres (3) días hábiles antes de la presentación de propuestas. Los ajustes serán publicados en la página web de YPF B. www.yxfb.gov.bo

Que de acuerdo al informe técnico de Justificación N° YPF B-GCC-VM-IN-132/18 de fecha 22 de noviembre de 2018 emitido por el Analista de Contrataciones, solicita a la RPC aprobar los ajustes al DCD.

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N° 01 de fecha 22 de noviembre de 2018 emitida por el Analista de Contrataciones de la GCC, con ajustes al Documento de Contratación Directa, del proceso de **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DEL LABORATORIO DE ANALISIS Y CALIDAD DE HIDROCARBUROS con CÓDIGO: GCC-EPNE-GNF-89-18** la misma que forma parte de la presente Nota Expresa y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones dependiente de la GCC, queda encargado de publicar el presente documento y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF B, como medio oficial de comunicación.

Villa Montes, 22 de noviembre de 2018.

Lic. Carla Yazmina Clara Arteaga Veramendi
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 01

AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

**REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RE-SABS-EPNE YPFB**

CÓDIGO: GCC-EPNE-GNF-89-18

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DEL LABORATORIO DE ANALISIS Y CALIDAD DE
HIDROCARBUROS**

Villa Montes, 22 de noviembre de 2018



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 01

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DEL LABORATORIO DE ANALISIS Y CALIDAD DE HIDROCARBUROS CÓDIGO: GCC-EPNE-GNF-89-18

De acuerdo a informe N° YPFB-GCC-VM-IN-132/18 de fecha 22 de noviembre de 2018; se emite la presente Nota de Ajustes al Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTE N° 1 (PARTE II FORMULARIOS DE PRESENTACION)

Se modifica el inciso f) del Acápite De la Presentación de Documentos para elaboración de Contrato u Orden de Servicio - PARA EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES y PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES parte del FORMULARIO A-1 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE" que se encuentra en la PARTE II FORMULARIOS DE PRESENTACION del Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

PARA EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES

f) Original del Certificado de la Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE), solo para montos adjudicados mayores a Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 Bolivianos).

PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Los socios que conforman la Asociación Accidental, deberán presentar la siguiente documentación:

f) Original del Certificado de la Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE), solo para montos adjudicados mayores a Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 Bolivianos).

DEBE DECIR:

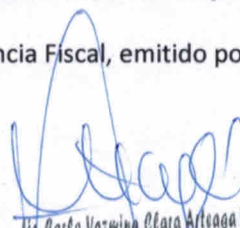
PARA EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES

f) Original del Certificado de la Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).

PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Los socios que conforman la Asociación Accidental, deberán presentar la siguiente documentación:

f) Original del Certificado de la Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE)


Lidia Carola Yazmina Clara Arceaga Veramendi
RESPONSABLE
ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.i.
YPFB

Villa Montes, 22 de noviembre de 2018

